



S-CO-SM-UGTM-2026-14679

Manizales, miércoles 29 de abril de 2026

Señora
AMPARO JARAMILLO DE IDARRAGA
jairoidar4@gmail.com
Ciudad



Al responder citar: **S-CO-SM-UGTM-2026-14679**



Destinatario: AMPARO JARAMILLO DE IDARRAGA

Fecha: 29/04/2026 11:44 am

Folios: 1

Tipo: Comunicaciones Externas

Anexos: 1

Dependencia: UNIDAD DE GESTIÓN TÉCNICA PARA LA MOVILIDAD

GED E-CO-2026-10268

Ref.: Respuesta al derecho de petición con radicado nro. E-CO-2026-10268 – Problema de parqueo presentado en el Barrio Villa Carmenza.

Respetada Señora Amparo:

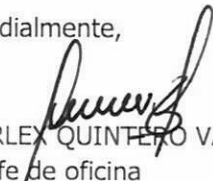
En atención al asunto de la referencia, nos permitimos informarle que la solicitud fue remitida a la Secretaría de Planeación Municipal y a la Oficina de Bienes del Municipio mediante oficio con radicado nro. I-CO-SM-UGTM-2026-6040, con el fin de que, en el marco de sus competencias, se determine si las bahías de parqueo objeto de consulta corresponden a bienes de propiedad del municipio, áreas de cesión pública o, por el contrario, hacen parte de propiedad privada.

Lo anterior resulta necesario para establecer la naturaleza jurídica del espacio consultado y definir las competencias institucionales frente al mismo. En caso de determinarse que dichas áreas hacen parte del municipio, es importante precisar que su uso está destinado al disfrute general de la comunidad, por lo cual no constituyen espacios de uso exclusivo o particular.

Por el contrario, si se concluye que corresponden a propiedad privada, las decisiones sobre su uso y administración recaerán en sus titulares, conforme al marco legal aplicable.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,


ARLEX QUINTERO VÁSQUEZ
Jefe de oficina
Unidad de Gestión Técnica
Secretaría de Movilidad


JUAN JOSE LÓPEZ ZULUAGA
Profesional Universitario
Unidad de Gestión Técnica
Secretaría de Movilidad

Anexo: I-CO-SM-UGTM-2026-6040

Proyectó: Karen Andrea Patiño Bernal, Ingeniera Civil, Contratista, Unidad de Gestión Técnica, Secretaría De Movilidad.



I-CO-SM-UGTM-2026-6040

Manizales, miércoles 29 de abril de 2026

Doctor
JOSÉ FERNANDO OLARTE OSORIO
Secretario de despacho
Secretaría de Planeación

Doctora
NATALIA DÍAZ JURADO
Secretaria de despacho
Secretaría de Hacienda



Al responder citar: I-CO-SM-UGTM-2026-6040



Destinatario: JOSÉ FERNANDO OLARTE OSORIO y
NATALIA DÍAZ JURADO
Fecha: 29/04/2026 11:42 am Folios: 1
Tipo: Comunicaciones Internas Anexos:
Dependencia: UNIDAD DE GESTIÓN TÉCNICA PARA
LA MOVILIDAD
GED E-CO-2026-10268

Ref.: Remisión del derecho de petición con radicado nro. E-CO-2026-10268 – Problema de parqueo presentado en el Barrio Villa Carmenza.

Respetados doctores:

En atención al asunto de la referencia, nos permitimos remitir el derecho de petición presentado por la señora Amparo Jaramillo de Idarraga, relacionado con la naturaleza jurídica y situación administrativa de unas bahías de parqueo ubicadas en la calle 38 con carrera 32A, Barrio Villa Carmenza.

Teniendo en cuenta las competencias de cada dependencia, de manera respetuosa solicitamos emitir concepto sobre los siguientes aspectos:

Secretaría de Planeación: Informar si las bahías de parqueo corresponden a áreas de cesión pública, zonas comunes urbanísticas aprobadas dentro de licenciamiento urbanístico, o si hacen parte de predios de carácter privado, indicando de ser posible los soportes cartográficos, urbanísticos o normativos correspondientes.

Oficina de Bienes: Informar si las bahías de parqueo objeto de consulta se encuentran incorporadas dentro del inventario de bienes inmuebles del Municipio de Manizales, precisando si corresponden a bienes de uso público.

Lo anterior, con el fin de establecer la competencia institucional frente a posibles actuaciones relacionadas con movilidad y uso del espacio consultado, así como brindar respuesta de fondo a la peticionaria.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

ARLEX QUINTERO CASQUEZ
Jefe de oficina
Unidad de Gestión Técnica
Secretaría de Movilidad

JUAN JOSÉ LÓPEZ ZULUAGA
Profesional universitario
Unidad de Gestión Técnica
Secretaría de Movilidad

Proyectó: Karen Andrea Patiño Bernal, contratista, Unidad de Gestión Técnica, Secretaría de Movilidad.